

resultado se comunicue lo que apareciera al citado Sr.
 Comandante, incluyendo copia de lo que se dice al
 Sr. Intend. A fin de llevar a efecto la remision de alg
 cantidad en cuenta de la contribucion extraordinaria
 de guerra a virtud de las listas formadas y se conu
 honaron los tres Concejales siguientes: D. Mariano
 Ladron de Guevara con el Sr. D. Juan Barrionada
 D. Juan Diego Delgado con D. Cristobal Nodan; D. Jose
 Torres y Torres con D. Joaquin Norman Mercaderes; D.
 Andres Maria Ferrer con D. Juan de Santa Cruz
 los, los que en el acto daran a cada Individuo en su
 bo de la cantidad que se le entregue, previniendo a
 cada contribuyente que con aquel papel acuda
 al Tesorero de la contribucion D. Martin Joni y Blaya
 quien dara un recibo formal, debiendo entregar se
 a dicho Sr. por cada uno de los comisionados la canti
 dad que perciban, pasando al efecto al Sr. Blaya el
 correspondiente aviso para que les sirva a gobierno
 Como que se conuino en este Cabildo que firman los tres
 Concejales, se que doy fe

Leticia
 Moya
 Ferrer
 Torres y Torres
 Mercaderes
 Nodan
 Ferrer
 Torres y Torres
 Mercaderes
 Nodan

Artema
 Manuel Jaen

Concejo
 Senor

- Leticia
- Moya
- Delgado
- Torres
- Alcala
- Medina
- Guevara
- Ferrer
- Torres
- Medina
- Nodan
- Moya
- Mercaderes

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a doce de Febrero
 de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el Sr.
 publico D. Manuel Jaen, Meritano de su M. Ayuntamiento
 Constitucional se juntaron a conuino en virtud de la preuista
 previa citacion intra diem, a fin de tratar asuntos del
 Servicio Nacional, los Sres. D. Blas Leticia, Alcalde primer
 Presidente; D. Antonio Moya, segundo; D. Juan Diego Delgado
 de, D. Jose Torres, D. Pascual de Alcalá, D. Antolonia Medina
 D. Mariano Ladron de Guevara, D. Andres Maria

